

RESOLUCION N° 95.1.1.1. 0878

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de Pujilí a Latacunga, prórroga de plazo de duración, reforma y codificación de estatutos de CALZACUERO C.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el 23 de enero de 1995 juntamente con la solicitud de su aprobación;

QUE se ha cumplido con el trámite establecido en el segundo inciso del Artículo 33 de la Ley de Compañías sin que se haya presentado en este Despacho oposición al mencionado acto jurídico;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de Pujilí a Latacunga, la prórroga de plazo de duración, la reforma y la codificación de estatutos de CALZACUERO C.A., en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Octavo y Décimo Noveno tomen nota al margen de las matrices, de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Latacunga en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la escritura y esta Resolución; y el Registrador de la Propiedad del cantón Pujilí en el Registro Mercantil a su cargo tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones de cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Latacunga.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

Dr. Juan Carlos Arizaga G.

CER.....

XLV/FCHT

TIFICO.- Que con esta fecha se ha inscrito la Resolución de la Superintendencia de Compañías que antecede, en esta Oficina del Registro de la Propiedad, a fojas 28 y siguientes bajo la partida número 39 del Registro Mercantil del presente año.- Latacunga, Marzo veinte y dos de mil novecientos noventa y cinco,=.X.X

El Registrador.

  
R. GABRIEL ITURRALDE D.  
REGISTRADOR DE LA  
PROPIEDAD  
LATACUNGA

RAZON: Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la resolución que antecede, tomé nota al -- margen de la partida número tres, a fojas siete del "Registro -- Mercantil del año de mil novecientos setenta y nueve, sobre el cambio de domicilio a que se refiere la escritura pública de -- cambio de domicilio, ampliación de objeto social, ampliación de duración y "Reforma de Estatutos de CALZACUERO, celebrada ante -- el Notario del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta, el --- veinte y cuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco. EL REGISTRADOR/Pujilí, a 31 de marzo de 1.995. EL REGISTRADOR.



